ID Nº 387.510.-

ADENDA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020 "SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC) DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL SAN JORGE - M.S.P. Y B.S."ID Nº 387.510.", SE REALIZA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPACIDAD FINANCIERA, EN EL PUNTO N° 7.

Donde dice:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **2017-2018-2019**

a) Contribuyente de IRACIS.

Últimos años (2017-2018-2019)

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

Debe decir:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **2017-2018-2019**

a) Contribuyente de IRACIS.

Últimos años (2017-2018-2019)

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años

Dr. Marcos Valdovino Piris
Director General de Contrataciones
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Abg. Norma [illegible] Ruiz Díaz
[illegible] Contrataciones
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo
Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

b) <u>Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018 y 2019)

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018 y 2019)

d) <u>Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
b) IVA General solo para Contribuyentes solo del IVA General de los años 2017-2018-2019.
c) Formulario 106 de los años 2017-2018-2019 para Contribuyentes del IRPC.
d) Formulario 104 de los años 2017-2018-2019 para los Contribuyentes de Renta Personal.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Abg. Norma C. Real Ortiz Díaz
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CAPACIDAD TECNICA, EN EL PUNTO N° 9.

Donde dice:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de **SERVICIOS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió a fin de verificar el buen desempeño del oferente dentro del mercado nacional.
- Poseer personal capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la marca y modelo de los equipos listados para el presente llamado.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copias de Certificados o Actas de Recepción final de **SERVICIOS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE** expedidas por Instituciones Públicas o Privadas de los últimos 5 (cinco) años, a fin de verificar el buen desempeño del oferente dentro del mercado nacional.
b)	El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
c)	Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
d)	Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.
e)	Declaración jurada que asegura contar con personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.
f)	Copias de Certificados o Actas de Recepción final de **SERVICIOS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE** expedidas por Instituciones Públicas o Privadas de los últimos 5 (cinco) años, a fin de verificar el buen desempeño del oferente dentro del mercado nacional.

Debe decir:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de **SERVICIOS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 años (2017-2018-2019).

Dr. Marcos Delgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Abg. Nohemí D. Ríos Díaz
Encargada
Dirección G. de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- Poseer personal capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la marca y modelo de los equipos listados para el presente llamado.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copias de Certificados o Actas de Recepción final de **SERVICIOS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE** expedidas por Instituciones Públicas o Privadas de los años 2017-2018-2019, a fin de verificar el buen desempeño del oferente dentro del mercado nacional.
b)	El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
c)	Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
d)	Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.
e)	Declaración jurada que asegura contar con personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.

Asunción 30 de Noviembre de 2020.-

Dr. Jorge Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Ing. Norma F. Ferel Ruiz Díaz
Encargada
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social